	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA En el camino del mejoramiento continuo CIRCULAR 03	FECHA: 3 de mayo de 2024
	CIRCULAR INFORMATIVA SEGUNDO PERÍODO	DE: Directivos. PARA: Comunidad Educativa

Las directivas de la Institución Educativa expresan sentimientos de aprecio y admiración para con los acudientes comprometidos y responsables con los procesos formativos integrales de nuestros estudiantes. Dejamos a su disposición en la presente circular información de interés para toda la comunidad.

- BOLETÍN DE CALIFICACIONES DE PRIMER PERIODO:** está disponible a partir del **3 DE MAYO**, en la página institucional con usuario y contraseña del estudiante y/o de la persona que lo matriculó. Los estudiantes y padres de familia pueden estar informados permanentemente del rendimiento académico, accediendo al Master2000 con el siguiente paso a paso:

- Ingrese a la página <http://www.ievillaflora.edu.co>
- Dar clic en Master2000
- Selecciona ACUDIENTE (Entrar)
- Ingrese USUARIO (CÉDULA DEL ACUDIENTE)
- Ingrese CONTRASEÑA (CÉDULA DEL ACUDIENTE)
- Clic en Acceder

En dirección de grupo, los estudiantes con desempeño SUPERIOR o ALTO en todas las áreas y/o asignaturas, recibieron ESTÍMULO VERBAL de sus directores de grupo por su buen desempeño académico y comportamental, no obstante sus acudientes asisten a la reunión de padres el 3 de Mayo, para que ellos escuchen además un reconocimiento pues el buen desempeño de sus hijos (as) siempre será un logro de la familia.

- PLANES DE APOYO DE PRIMER PERIODO:** es la oportunidad que tienen los estudiantes de superar las áreas o asignaturas reprobadas en el primer periodo. A partir del Lunes 29 de abril los encontrará en la página [www.ievillaflora.edu.co/INSTITUCIONAL/PLANES DE APOYO PRIMER PERIODO](http://www.ievillaflora.edu.co/INSTITUCIONAL/PLANES_DE_APOYO_PRIMER_PERIODO). La fecha de presentación y sustentación es del 6 al 10 de mayo en las clases correspondientes, la nota máxima de los planes de apoyo de periodo y anual es 3.9 para la básica y media. En caso de reprobación con nota inferior a la del periodo, por principio de favorabilidad, se deja la nota que el estudiante tenía en el periodo. Ver SIEE numerales 7.2.1 y 7.2.2.
- PERIODIZACIÓN:** el SEGUNDO PERIODO va desde el Lunes 29 Abril y hasta el Viernes 16 Agosto, con una duración del período de 13 semanas y planes de apoyo del segundo periodo del 26 al 30 de agosto.
- VACACIONES PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES:** los estudiantes tienen vacaciones del 17 de junio al 7 de julio. Los directivos y docentes disfrutarán de vacaciones desde el lunes 24 de junio hasta el martes 7 de julio de 2024.
- ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA:** los padres de familia que requieran atención por parte de secretaría o coordinación, pueden escribir a los correos: secretaria@ievillaflora.edu.co, coordiacademica@ievillaflora.edu.co, coordiconvivencia@ievillaflora.edu.co, según el caso. La atención a padres de familia por parte de los docentes se realizará los días miércoles cada quince días en los siguientes horarios:

Las próximas atenciones de padres y/o acudientes se realizarán los días 15, 29 de mayo y 12 junio .

HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA POR PARTE DE LOS DOCENTES		
Bachillerato	12:15 pm a 1:00 pm	Se cierra la puerta a las 12:45 pm
primaria	11:15 am a 12:00m	Se cierra la puerta a las 11:45 am
preescolar	11:15 am a 12:00m	

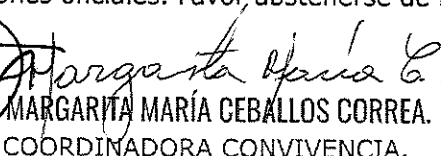
- CAMPAÑA DE RESPETO Y NO AGRESIÓN :** invitamos a todos los padres de familia y/o acudientes, a dialogar con niños, niñas y adolescentes sobre el buen trato y el respeto. Dejamos claro que las consecuencias o secuelas de las agresiones entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes, serán asumidas desde el punto de vista económico y de salud por parte de sus acudientes. En la institución Educativa Villa Flora se forma y educa en hábitos de sana convivencia y respeto, pero ante la actitud desobligante de algunos estudiantes nos vemos en la penosa obligación de alertar,

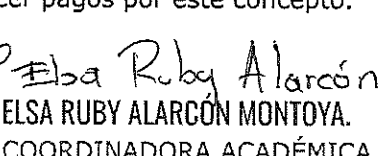
para que se tomen acciones legales en contra de aquellos estudiantes y sus representantes o acudientes; de tal forma que asuman las consecuencias de sus actos.

7. **CERTIFICACIÓN EN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD:** nuestra institución cuenta con certificación del ICONTEC bajo la norma ISO 21.001. En este segundo período se realizará la auditoría interna, como preparación a la auditoría externa y serán auditados los 7 procesos institucionales. Por tal razón, aplicaremos la encuesta de satisfacción que se enviará a través de los correos institucionales y además se publicará en la página www.ievillaflora.edu.co, para que en familia respondan las diferentes preguntas de cada proceso institucional, lo cual redundará en el mejoramiento institucional. Agradecemos responder oportuna y sinceramente todos los ítems.
8. Resaltamos el buen manejo de los correos institucionales y de la página www.ievillaflora.edu.co e invitamos a todos los padres y/o acudientes a continuar con el buen hábito de consulta diaria de los mismos, pues son nuestro medio de comunicación oficial. Por la ley de desconexión laboral es menester respetar el horario de docentes, auxiliares administrativos y directivos. Los correos serán respondidos cuando el funcionario se reintegre a su jornada laboral.
9. **PAE:** El Programa de alimentación escolar, atendiendo a los lineamientos de priorización del servicio (Resolución 00335 de 2021) seleccionó titulares de derecho que cumplen los requisitos y que presentaron la documentación.
10. **Retiro de estudiantes de la institución en jornada académica:** cuando el padre de familia o acudiente necesite retirar al estudiante de la institución, debe enviar autorización escrita con el estudiante, firmada por quien lo matriculó y debe presentarla ante coordinación para la autorización de salida. No se autorizan salidas de estudiantes en forma telefónica ni virtual por correo o whatsapp.
11. **Póliza de accidentes escolares:** Los estudiantes de la institución cuentan con Póliza de accidentes escolares, esta cubre los accidentes sucedidos durante la jornada escolar y no tiene cobertura para agresiones físicas. Es financiada por la Alcaldía de Medellín. Aseguradora POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, PÓLIZA N° 3100026492. Algunas entidades prestadoras de salud que atienden con esta póliza son Hospital Pablo Tobón Uribe, Clínica Oftalmológica de Antioquia, Centro Médico y Odontológico Oral Laser, Clínica Medellín S.A, Fractura y Rayos X de Antioquia S.A, Clínica de Otorrinolaringología de Antioquia, Centro de Ortopedia y Traumatología en Estadio, Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, Clínica de Fracturas de Medellín S.A.S, S. Hospital General de Medellín Luis Castro de Gutierrez, Hospital Alma Mater de Antioquia, Clínica Conquistadores S.A. Cualquier inquietud comunicarse #533 desde su celular o línea 018000111170
12. Solicitamos a los acudientes estar pendiente de los bolsos de los estudiantes y lo que transportan, ningún estudiante debe portar elementos que no sean de su pertenencia, estar alerta al consumo de vaper's, bebidas energizantes, medicamentos no recetados, estupefacientes, entre otros. además estar atentos para que los estudiantes no porten elementos que no sean necesarios en la jornada escolar como maquillaje, celulares, armas cortopunzantes, juegos de azar etc.
13. Se orienta a los padres de familia que según la legislación vigente a nivel nacional y local "está prohibido a todo el personal docente y directivos docentes, recaudar dineros para salidas pedagógicas, rifas, fiestas, entre otras actividades extracurriculares no autorizadas" por lo tanto ningún miembro de la comunidad educativa debe solicitar dineros a nombre de la Institución Educativa Villa Flora. Estar vigilantes que los niños, niñas y adolescentes no estén publicado fotografías y/o videos propios o de sus compañeros pues ello los pone en alto riesgo.
14. Se recuerda a estudiantes y acudientes que debe haber mesura y delicadeza en el manejo de redes sociales pues hay estudiantes incurriendo en prácticas de ciberbullying. Asunto que según el código de policía de Colombia es un delito informático con penalización para el infractor o su acudiente en caso de ser menor de 14 años de edad. Los directivos denunciamos públicamente la utilización de los logos institucionales por parte de estudiantes en grupos de redes sociales donde se difama a personas de la comunidad, se discrimina por condiciones de raza, identidad sexual, nacionalidad, condiciones físicas, etc. Este último asunto también considerado **delito** y que la Policía de Delitos informáticos tiene la posibilidad de hacerle rastreo y seguimiento a través del número de identificación de la IP. Por parte de directivos manifestamos cero tolerancia a la comisión de estos delitos que serán denunciados ante las autoridades competentes.]
15. Se orienta a aquellos padres de familia que tienen grupos de whatsapp, manejarlos solamente de difusión para evitar inconvenientes de comunicación.
16. **CONDUCTO REGULAR:** ante cualquier dificultad que se le presente al estudiante en la institución, el proceso que se debe seguir es el siguiente:
 - Hable ampliamente con el estudiante sobre el asunto en cuestión.
 - Solicite una cita con el educador por medio del correo electrónico institucional del estudiante para tratar el tema.
 - Dialogue con el director de grupo.
 - Solicite atención por parte de la coordinación académica o de convivencia según sea el caso.
 - Solicite atención por parte del rector.

17. **GRADUACIÓN Y PROCLAMACIÓN:** según el SIEE en el numeral 14, Los criterios de graduación y proclamación definen que "La Institución Educativa Villa Flora realiza ceremonia de grado exclusivamente para los estudiantes de la educación media" en consonancia con el decreto 1290 del 2003, artículo 18, compilado en el decreto 1075 de 2015. Por lo anterior se orienta a padres de familia y docentes abstenerse de organizar o proponer esta actividad para los grados de preescolar y quinto.
18. **PARQUE INFANTIL:** será reinaugurado próximamente. Como medida de control, será asignado por grupos de preescolar y primaria en los descansos pedagógicos. Motivar a los estudiantes para poner en práctica acciones de autocuidado y protección de sus compañeros para evitar accidentes. Por ningún motivo se permitirán juegos bruscos o de manos en este lugar.
19. **CAMPAÑAS DE ALIMENTOS SALUDABLES E HIGIÉNICOS:** se invita a padres y/o acudientes a orientar a los estudiantes sobre el consumo de alimentos con procesamiento bajo estrictos estándares de manipulación.
20. **PRUEBAS SABER 11:** se informa a estudiantes y acudientes del grado 11º, que la Alcaldía de Medellín asumirá el costo total de las Pruebas Saber 11, para todos los estudiantes matriculados en este grado en las instituciones oficiales. Favor abstenerse de hacer pagos por este concepto.


CARLOS ALBERTO MAZO LOAIZA.
RECTOR.


MARGARITA MARÍA CEBALLOS CORREA.
COORDINADORA CONVIVENCIA.


ELSA RUBY ALARCÓN MONTOYA.
COORDINADORA ACADÉMICA.